

República de Chile Provincia de Linares L. Municipalidad de Parral

Dirección de Desarrollo Comunitario

PARRAL, Diciembre 26 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 61091

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-139-L111 "Adquisición Materiales de Ferretería para el Programa Asistencia Social"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso de la Licitación "Adquisición Materiales de Ferretería para el Programa Asistencia Social", proveedor SR. JUAN CARLOS ANDRADE MÉNDEZ, R.U.T. N° 7.833.645-5, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses de la llustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública N° 2595-139-L111 "Adquisición Materiales de Ferretería para el Programa Asistencia Social", al proveedor SR. JUAN CARLOS ANDRADE MÉNDEZ, R.U.T. N° 7.833.645-5, por un Monto Total de \$ 797.895.- (Setecientos noventa y siete mil ochocientos noventa y cinco pesos) (Impuesto Incluido).
- 2.- IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al **1 tem 215-24-01-007-000 (4-23-1) "ASISTENCIA SOCIAL"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ADMINIS MUNI

HUNICIPALA

DIRECCION Desarrollo /

Comunitario

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

TSRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

PORECTORA DIRECCION DIDECO.

LEJÁNDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIO MUNICIPAL

IUE/ARC/EOU/PCC/ahm. <u>DISTRIBUCIÓN:</u>

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Control

DAD

- Finanzas (2)
- Jurídico
- Dirección DIDECO.
- Jefa Depto. Acción Social.